



## RESOLUCIÓN No. 001-DN-DINARDAP-2015

## LA DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 229 de la Constitución de la República instituye: *“Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores”*;

Que el inciso segundo del artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público determina que: *“La contratación de personal ocasional no podrá sobrepasar el veinte por ciento de la totalidad del personal de la entidad contratante; en caso de que se supere dicho porcentaje deberá contarse con la autorización previa del Ministerio de Relaciones Laborales, estos contratos no podrán exceder de doce meses de duración o hasta que culmine el tiempo restante del ejercicio fiscal en curso. Se exceptúa de este porcentaje a aquellas instituciones u organismos de reciente creación que deban incorporar personal bajo esta modalidad, hasta que se realicen los correspondientes concursos de selección de méritos y oposición y en el caso de puestos que correspondan a proyectos de inversión o comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior. Por su naturaleza, este tipo de contratos no generan estabilidad...”*;

Que el inciso primero del artículo 143 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público señala: *“La autoridad nominadora, podrá suscribir contratos para la prestación de servicios ocasionales, previo informe favorable de la UATH. El informe justificará la necesidad de trabajo ocasional, certificará el cumplimiento de los requisitos previstos en la LOSEP y este Reglamento General para el ingreso ocasional al servicio público por parte de la persona a ser contratada; para el efecto se contará con la certificación de que existen los recursos económicos disponibles en la correspondiente partida presupuestaria y se observará que la contratación no implique aumento en la masa salarial aprobada; en caso de que esta contratación implique aumento de la masa salarial aprobada, deberá obtenerse en forma previa las respectivas autorizaciones favorables”*;

Que el inciso segundo del artículo 143 del Reglamento ibidem indica: *“El plazo máximo de duración del contrato de servicios ocasionales será de hasta doce meses o hasta finalizar el ejercicio fiscal en curso, y podrá ser renovado por única vez hasta por doce meses adicionales en el siguiente ejercicio fiscal, en cuyo caso no será necesaria la suscripción de un nuevo contrato por el transcurso del nuevo ejercicio fiscal, bastando la decisión administrativa que en tal sentido expida la autoridad nominadora o su delegado la cual se incorporará al expediente respectivo al igual que la certificación presupuestaria que expida la unidad financiera de la institución”*;

Que el Oficio Circular No. MRL-AGTH-2011-EDT-02779 de 16 de diciembre de 2011, el señor Ministro de Relaciones Laborales de la época emite las siguientes directrices respecto a la suscripción de contratos o renovación por necesidades de la entidad, sin interrumpir la relación de dependencia: *“1. El plazo de duración del contrato de servicios ocasionales será de hasta doce meses o hasta finalizar el ejercicio fiscal,*

Handwritten initials and marks, including a circled signature and other scribbles.



*pudiendo prorrogarse por un máximo de veinticuatro (24) meses, incluido su renovación. 2. Los contratos de servicios ocasionales suscritos consecutivamente por necesidad institucional dentro de un ejercicio fiscal y que no haya cumplido durante ese tiempo doce (12) meses, se podrá prolongar con la suscripción de un contrato, por el tiempo que resta del siguiente ejercicio fiscal, precautelando que la contratación con la misma persona no supere los veinticuatro (24) meses en total. 3. Concluido el plazo máximo de duración de veinticuatro (24) meses ya no se podrá contratar a la misma persona en la misma institución, pudiendo volverse a contratar después de que haya pasado un ejercicio fiscal, a excepción de los contratos de proyectos de inversión y del nivel jerárquico superior. (...) 5. En el caso de que las instituciones realicen nuevos contratos o modifiquen los mismos, dentro de los veinticuatro (24) meses con la misma persona, esto no implica el inicio de un nuevo periodo, por lo que independientemente de lo referido, los nuevos contratos suscritos como los renovados no podrán sobrepasar la sumatoria secuencial de veinticuatro (24) meses.”;*

Que en el Suplemento del Registro Oficial No. 162 de 31 de marzo de 2010 fue publicada la Ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos, reformada mediante Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento No. 843 de 03 de diciembre de 2012, la cual le otorgo el carácter de orgánica;

Que el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos crea la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, como organismo de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria, adscrita al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Su máxima autoridad y representante legal será la Directora o Director Nacional, designada o designado por la Ministra o Ministro.

Que el artículo 31 de la ley ibídem señala entre otras, las siguientes atribuciones y facultades de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos: “1. *Presidir el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, cumpliendo y haciendo cumplir sus finalidades y objetivos;* 2. *Dictar las resoluciones y normas necesarias para la organización y funcionamiento del sistema”;*

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 069-2013 de 19 de noviembre de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 162 de 15 de enero de 2014, el señor ingeniero Jaime Guerrero Ruiz, Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, nombró a la señorita abogada María Gabriela Vargas Alarcón, Directora Nacional de Registro de Datos Públicos;

Que la Dirección Financiera de la Institución manifiesta que dentro de la partida presupuestaria 510510 se dispone de los recursos necesarios para cubrir las obligaciones a generarse por la renovación de los contratos de servicios ocasionales para el periodo fiscal 2015;

Que mediante Informe Técnico 001-2015 de 05 de enero de 2015, la Dirección de Talento Humano señala que es factible renovar los contratos de servicios ocasionales del personal detallado en el listado adjunto, por la necesidad generada de asistir en las diferentes actividades, programas, proyectos y en los diferentes requerimientos técnicos, que son competencia de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, por lo que califica favorablemente la renovación de los contratos del



personal;

Que la Dirección de Talento Humano de la Institución ha validado el tiempo de duración y vigencia de los contratos de cada uno de los servidores de la DINARDAP, a fin de que los mismos sean renovados;

Que mediante Memorando No. DINARDAP-CDO-2015-0002-M de 06 de enero de 2015, el señor ingeniero Pablo Arias, Coordinador de Desarrollo Organizacional remite a la infrascrita Directora Nacional el Informe Técnico 001-2015 de 05 de enero de 2015 y solicita se disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica la renovación de los contratos respectivos; y,

Que mediante sumilla inserta en el Memorando enunciado en el párrafo anterior la infrascrita Directora Nacional autoriza la elaboración de la presente resolución administrativa.

En ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos,

**RESUELVE:**


**Art. 1.-** Renovar los contratos bajo la modalidad de servicios ocasionales del personal de la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos conforme el listado adjunto y que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2.-** Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Coordinación de Desarrollo Organizacional, a través de la Dirección de Talento Humano de la DINARDAP.

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 08 días del mes de enero de 2015.

*Gabriela Vargas A.*  
Ab. María Gabriela Vargas A.  
**DIRECTORA NACIONAL DE  
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS**



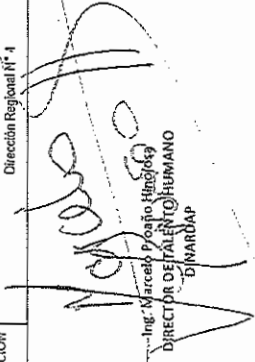
*CS*

LISTA DE ASIGNACIONES CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES

Nº.	NOMBRES APELLIDOS	CÉDULA	DENOMINACIÓN	UNIDAD/DIRECCIÓN	GRUPO OCUPACIONAL	RMU	DESDE	HASTA
1	ABAD SASHI MARTIN JORGE ENRIQUE	1716823125	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 2	Dirección de Talento Humano	SP5	1.212,00	01/01/2015	31/12/2015
2	ALMEIDA ALFONSO ESTEBAN OSWALDO	1722525217	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	Dirección de Gestión y Registro	SPA2	622,00	01/01/2015	31/12/2015
3	ANALUISA MANIZANO DIEGO RICARDO	17168118720	ESPECIALISTA DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN	Dirección de Protección de la Información	SP7	1.676,00	01/01/2015	31/12/2015
4	ANDRADE VERA SILVIA ANDRES	1311481714	ASISTENTE DE DIRECCIÓN REGIONAL	Dirección Regional N° 4	SPA3	675,00	01/01/2015	31/12/2015
5	BONDA MOLINA JAVIER ALEXANDER	1715500758	ASISTENTE DE REGISTRO	Dirección de Gestión y Registro	SP1	617,00	01/01/2015	31/12/2015
6	BURBAHO RODRIGUEZ PATRICIA ESTEFANIA	1715516550	ANALISTA DE REGISTRO 2	Dirección de Gestión y Registro	SP5	1.212,00	01/01/2015	31/12/2015
7	CAMPOS ESPINOSA CESAR JHRZIRHO	1720277555	TECNICO DE ARCHIVO	Dirección Administrativa	SPA4	733,00	01/01/2015	31/01/2015
8	CARATE JIMENEZ ROBERTO CARLOS	1717595778	ANALISTA DE REGISTRO 1	Dirección de Gestión	SP3	986,00	01/01/2015	31/12/2015
9	CATUCUAMBA CATUCUAMBA LUIS ROGER	1002579421	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMÁTICO Y TELECOMUNICACIONES	Dirección de Tecnología y Desarrollo	SP7	1.676,00	01/01/2015	31/12/2015
10	CEDEÑO HOLGUIN CRISTIAN JOSE	1310063803	ANALISTA DE REGISTRO REGIONAL 2	Dirección Regional N° 4	SP4	1.058,00	01/01/2015	31/12/2015
11	CHUMPAÑA CHAUCALA EDUARDO ANTONIO	1710213592	TECNICO DE ARCHIVO	Dirección Administrativa	SPA4	733,00	01/01/2015	31/12/2015
12	CORTEZ DIAZ PAUL EDUARDO	1715868849	ASISTENTE FINANCIERO	Dirección Financiera	SP1	617,00	01/01/2015	31/12/2015
13	DONOSO LOOR CARLOS ANTONIO	0918320128	ANALISTA DE SOPORTE INFORMATICO REGIONAL	Dirección Regional N° 5	SP8	1.412,00	01/01/2015	31/12/2015
14	EACHEVERRIA JUSTICIA JOHANNA ALEXANDRA	1003579545	ASISTENTE JURIDICO EN NORMATIVA DE REGISTRO	Dirección de Normativa	SP1	617,00	01/01/2015	31/12/2015
15	ERAZO RIVERA ANA EDITH	1708770746	ASISTENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Dirección de Comunicación	SP1	617,00	01/01/2015	31/12/2015
16	ESPIÑOSA CAMILO CHRISTIAN ROLANDO	1714886288	ASESOR 4	Coordinación de Normativa y Protección de la Información	Asesor 4	2.783,00	01/01/2015	31/12/2015
17	FERREROS ARROYO RAFAELLA IBERIA	0916093086	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	Dirección de Control y Evaluación	SPA2	622,00	01/01/2015	31/12/2015
18	FLORES RAMIREZ LILIANA	1711230680	ASISTENTE DE DESPACHO COORDINACIÓN	Coordinación de Desarrollo Organizacional	SPA4	733,00	01/01/2015	31/12/2015
19	FOISECA DIAZ CARLA VANESSA	1719249640	ANALISTA DE INFORMACIÓN 1	Dirección de Protección de la Información	SP3	986,00	01/01/2015	31/12/2015
20	FREIRE ARRIJOS FRANKLIN ANDRES	1715481360	COMUNICADOR SOCIAL 1	Dirección de Comunicación	SP3	986,00	01/01/2015	31/12/2015

21	GARCIA SILVA CHRISTIAN JAVIER	0201856105	ANALISTA DE INFORMACIÓN 2	Dirección de Protección de la Información	SP5	1.212,00	01/01/2015	31/12/2015
22	GAVILMEZ GONZALEZ GOIZALO GEOVANNY	060334133	ESPECIALISTA JURÍDICO EN NORMATIVA DE REGISTRO	Dirección de Normativa	SP7	1.676,00	01/01/2015	31/12/2015
23	GONZALEZ JARRIN MARIA JOSE	1717659597	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	Dirección Financiera	SPA2	622,00	01/01/2015	31/12/2015
24	IZA LUCERO SHRA CRISTINA	1803238029	ANALISTA DE CONTROL Y EVALUACIÓN REGIONAL	Dirección Regional N° 3	SP6	1.412,00	01/01/2015	27/10/2015
25	JACONE CORDOYES PAUL ORLAIDO	1718919920	ANALISTA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA 2	Dirección de Seguridad Informática	SP5	1.212,00	01/01/2015	19/09/2015
26	JACONE TOLEDO VALERIA DENISE	0918623572	ASISTENTE DE DIRECCIÓN REGIONAL	Dirección Regional N° 5	SPA3	895,00	01/01/2015	31/12/2015
27	JARA PILAS JOHANNA PATRICIA	0918137380	ANALISTA DE REGISTRO REGIONAL 2	Dirección Regional N° 5	SP4	1.086,00	01/01/2015	31/12/2015
28	JIMENEZ VASCO POLO RAMÓN	0502273923	ASESOR 4	Coordinación de Creación, Registro y Seguimiento	Asesor 4	2.783,00	01/01/2015	31/12/2015
29	LARREA VILLAGS MARIA ALEJANDRA	1338018728	ANALISTA DE REGISTRO REGIONAL 2	Dirección Regional N° 4	SP4	1.086,00	01/01/2015	31/12/2015
30	MALDONADO QUEZADA ZENIA ELIZABETH	1850465976	ASISTENTE DE DESPACHO SUBDIRECCIÓN	Subdirección Nacional	SPA4	733,00	01/01/2015	31/12/2015
31	MARINO FRAZO MARCO HUMBERTO	1708077141	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 2	Dirección de Talento Humano	SP5	1.212,00	01/01/2015	31/12/2015
32	MEJIA CAIZA VICTOR ANDRES	1714860232	ASISTENTE FINANCIERO	Dirección Financiera	SP1	817,00	01/01/2015	31/12/2015
33	MERIZALDE PANICHI RUTH MAGDALENA	1711228265	TÉCNICO DE ACTIVOS FIJOS	Dirección Administrativa	SP3	986,00	01/01/2015	31/12/2015
34	MOLINA BORDA PABLO WILLIAMS	1709219529	ASESOR 4	Coordinación de Infraestructura y Seguridad Informática	Asesor 4	2.783,00	01/01/2015	31/12/2015
35	MONTALVA RUIZ JOSEPH ARTURO	0928461440	ASISTENTE DE CONTROL Y EVALUACIÓN REGIONAL	Dirección Regional N° 5	SP1	817,00	01/01/2015	31/12/2015
36	MONTERO MARTÍNEZ DENISSE CONSUELO	1724493224	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	Dirección de Tecnología y Desarrollo	SPA2	622,00	01/01/2015	31/12/2015
37	MUJER SILVA CARLOS ALBERTO	1802471589	ANALISTA DE SOPORTE INFORMÁTICO REGIONAL	Dirección Regional N° 3	SPA4	1.086,00	01/01/2015	31/12/2015
38	MOROZO AL ARCOH FRONIMEL GIOVANNY	1711433373	ASESOR 4	Coordinación de Desarrollo Organizacional	Asesor 4	2.783,00	01/01/2015	31/12/2015
39	OJVEDO ROMERO MARÍA ELIZABETH	1716098303	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	Dirección de Auditoría Interna	SPA2	622,00	01/01/2015	11/11/2015
40	PANTOJA FREIRE DIANA CAROLINA	1720024137	ANALISTA JURÍDICO 2	Dirección Jurídica	SP5	1.212,00	01/01/2015	31/12/2015
41	PÉREZ CUEVA ANDRÉS RAMÓN	1723682417	ASISTENTE FINANCIERO	Dirección Financiera	SP1	817,00	01/01/2015	31/12/2015
42	QUEVEDO CUEVA VIVIANA ELENA	0704725175	PROGRAMADOR 1	Dirección de Tecnología y Desarrollo	SPA4	1.086,00	01/01/2015	31/10/2015

43	QUISPE VARGAS INACIY XIMEHA	160346916	ASISTENTE DE DESPACHO COORDINACIÓN	Coordinación de Normativa y Protección de la Información	SPA1	733,00	01/01/2015	31/12/2015
44	QUISIAL TIPAI KATHERIE VAIESSA	1724606130	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	Dirección de Talento Humano	SPA2	622,00	01/01/2015	31/12/2015
45	RODRIGUEZ URBINA FRANCISCO MIGUEL	0602344202	ASISTENTE DE CONTROL Y EVALUACIÓN	Dirección de Control y Evaluación	SP1	817,00	01/01/2015	31/12/2015
46	ROJ SUUBA GISEL ALEXANDRA	1724295843	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	Dirección de Talento Humano	SP1	817,00	01/01/2015	31/12/2015
47	RUBIO APARIZI JOSE JAVIER	0602389304	ASISTENTE DE CONTROL Y EVALUACIÓN REGIONAL	Dirección Regional N° 1	SP1	817,00	01/01/2015	31/12/2015
48	SALINAS CHERREZ ALEXANDRA ELIZABETH	1723376388	ANALISTA DE REGISTRO 2	Dirección de Gestión y Registro	SP5	1.212,00	01/01/2015	31/12/2015
49	SALINAS HERRERA CESAR XAVIER	1716431711	ANALISTA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA 1	Dirección de Seguridad Informática	SP4	1.086,00	01/01/2015	31/12/2015
50	SOLOS MIERENDEZ JOSE FRANCISCO	0928894809	ASISTENTE DE DIRECCIÓN REGIONAL	Dirección Regional N° 5	SPA3	675,00	01/01/2015	31/12/2015
51	SOLIZ CAMPOS BRYAN ANTONIO	1207201201	ASISTENTE DE DIRECCIÓN REGIONAL	Dirección Regional N° 5	SPA3	675,00	01/01/2015	31/12/2015
52	TORRES ASQUI CRISTINA ADOISERRATH	0903241746	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	Dirección de Comunicación	SPA2	622,00	01/01/2015	31/12/2015
53	TORRES CISNEROS JAVIER HUMBERTO	1716944929	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	Dirección de Gestión y Registro	SPA2	622,00	01/01/2015	21/03/2015
54	VELEZ CEVALLOS FELIX ALFREDO	1309558994	ANALISTA DE REGISTRO REGIONAL 2	Dirección Regional N° 4	SP4	1.086,00	01/01/2015	31/12/2015
55	VERGARA BAUTISTA CARLOS LEIRI	1769933015	TESORERO	Dirección Financiera	SP5	1.212,00	01/01/2015	31/12/2015
56	VILLANCICIO CHIMBO XIMEHA ALEXANDRA	1716080862	ESPECIALISTA EN REGISTRO DE DATOS	Dirección de Gestión y Registro	SP7	1.876,00	01/01/2015	27/10/2015
57	VICES SAHTANA MIGUEL ANGEL	1311893274	ANALISTA DE CONTROL Y EVALUACIÓN REGIONAL	Dirección Regional N° 4	SP6	1.412,00	01/01/2015	31/12/2015

  
 Ing. Marcelo Proaño Hincapié  
 DIRECTOR DE TALENTO HUMANO  
 BINARDAP